

202995
R. Dir. 845/4.067
SP/pm

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24.479 REFERENTE A LA "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, COMEDOR Y EXPENDIO DE LECHE EN EL RECINTO PORTUARIO DEL PUERTO DE MONTEVIDEO". APROBAR COMUNICADO.

Montevideo, 23 de diciembre de 2020.

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nº 24.479 referente a la "Concesión del Servicio de Cafetería, Comedor y Expendio de Leche en el Recinto Portuario del Puerto de Montevideo".

RESULTANDO:

Que la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos considera que es necesario realizar cambios en el Artículo 26° del Pliego de Condiciones Particulares debido a las modificaciones implementadas en el sistema informático de marcas de cantina.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Pliegos adjunta en el presente expediente el comunicado, con las modificaciones en el Artículo 16° y 26° del citado Pliego.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.067, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar el Comunicado que luce en actuación Nº 4 del presente expediente, referente a la Licitación Pública Nº 24.479 - "Concesión del Servicio de Cafetería, Comedor y Expendio de Leche en el Recinto Portuario del Puerto de Montevideo".

Cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera - División Recursos Materiales y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.